

INFORMACIÓN DE PRENSA



COMUNICADO N° 4 – CDA 4

RETIRO DE PODER DEPORTIVO SELECTIVO A ASOCIACIÓN CORREDORES TURISMO CARRETERA – ACTC -

El Automovil Club Argentino, en su carácter de Autoridad Deportiva Nacional, ha resuelto revocar el poder deportivo selectivo oportunamente delegado a la Asociación Corredores Turismo Carretera (ACTC) para la fiscalización de las categorías Turismo de Carretera, Turismo de Carretera Pista y Top Race.

Dicha decisión ha sido notificada a la referida entidad por medio fehaciente.

Buenos Aires, 25 de Marzo 2024

Av. del Libertador 1850 (C1425AAR),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Tel: +54 (11) 4808-4242
Email: prensa@aca.org.ar

www.aca.org.ar